

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor/a Adjunto/a de Tecnología Aplicada al Registro Audiovisual en Música de la Unidad Académica Multidisciplinaria-UAM. (Esc. G, Gdo. 3 categoría horaria baja, 10 horas semanales) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes

1. PERFIL DEL CARGO:

En general:

- Cumplir con las tareas de enseñanza, investigación, extensión y demás cometidos inherentes a un cargo Docente grado 3, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y de la Facultad de Artes, que formen parte de los cometidos de la Unidad Académica Asociada con la FIC.
- Participar en las reuniones de coordinación de la unidad para el cumplimiento de los objetivos de la misma.
- Participar en la planificación, instrumentación, seguimiento y evaluación de las actividades de la unidad, en el marco de los objetivos establecidos.
- Fortalecer el trabajo articulado entre la Sección Académica de Medios y Lenguajes Audiovisuales (SAMLA) de la FIC y la Unidad Académica Multidisciplinaria del Instituto de Música de la Facultad de Artes.

En particular:

- Participar en el dictado de las Unidades Curriculares optativas/electivas "Audiovisión" 1 y 2 (actualmente presentes en la malla curricular de la FIC, que se ofrecen como optativas a estudiantes del Instituto de Música), así como en futuras Unidades Curriculares vinculadas a la UAA en el Instituto de Música de la Facultad de Artes y/o en la SAMLA/FIC.
- Participar en el dictado de cursos de introducción al uso del equipamiento de registro audiovisual (para estudiantes y docentes).
- Participar en el diseño del plan anual de trabajo que responda a las necesidades institucionales en materia de registro y edición de actividades artísticas y académicas.
- Participar en la coordinación del equipo de trabajo asignado a las tareas de registro y edición, en función de los perfiles, responsabilidades y cargas horarias de los/as integrantes del equipo.
- Acompañar las prácticas pre-profesionales realizadas por estudiantes, de acuerdo a los convenios establecidos entre instituciones.
- Participar en el registro audiovisual de actividades artísticas y académicas de acuerdo a los criterios que las instituciones dispongan.
- Dar soporte técnico a las actividades artísticas y académicas coordinadas por la UAA que así lo requieran, tanto dentro como fuera de los edificios de ambos servicios.

- Suministrar y/o instalar-desinstalar equipos para registro audiovisual. Asesorar, de ser necesario, en el uso y funcionamiento del equipamiento a docentes, estudiantes y funcionarios/as.
- Realizar la edición audiovisual o participar en la ideación y coordinación de dicha tarea en el ámbito de los equipos de trabajo.
- Participar en la gestión, mantenimiento y propuestas de mejora del equipamiento técnico de registro audiovisual del Instituto de Música de la Facultad de Artes.

2. SE VALORARÁ:

- Experiencia en diseño y creación de sonido y música para producciones audiovisuales y multimedia.
- Experiencia en registro y edición audiovisual en el campo de la música
- Experiencia en gestión de equipamiento técnico de amplificación y registro audiovisual
- Formación documentada en la temática del llamado
- Experiencia en integración de equipos multidisciplinarios de trabajo
- Poseer buen nivel de relacionamiento interpersonal e institucional

3. CARÁCTER: EFECTIVO

4. ÁREA- UNIDAD ACADÉMICA: UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA – UNIDAD ACADÉMICA ASOCIADA FIC-FARTES

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: categoría horaria baja, 10 horas semanales

6. PERÍODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y antecedentes y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 8- Otros méritos

Los mismos deben cumplir con lo que establecen los artículos del 13 al 20 del Reglamento para cargos docentes de la Facultad de Artes.

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/ia postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión entre 4 y 8 páginas, (tipo de letra Arial 12, interlineado 1,5)

TEMA: “Fundamentos, objetivos, líneas de acción y propuesta de actividades a desarrollar en el marco de la asociación académica entre el Instituto de Música de la Facultad de Artes y la Sección Académica de Medios y Lenguajes Audiovisuales de la Facultad de Información y Comunicación.”

La propuesta deberá contener una visión de la Unidad Académica Asociada Fartes/FIC que contemple su inserción en los planes de estudios con proyección hacia la Facultad de Artes, la Facultad de Información y Comunicación y la relación con la sociedad. Asimismo, deberá incluir una propuesta de unidad curricular con indicación de la metodología de enseñanza y evaluación y material de apoyo biblio/fonográfico. También deberá incluir una propuesta general de actividades de investigación y de extensión a la comunidad.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES COMUNICA : a todos/as los/as interesados/as en los Llamados que deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$250 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: Av: 18 de julio 1772 Planta Baja de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .